

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

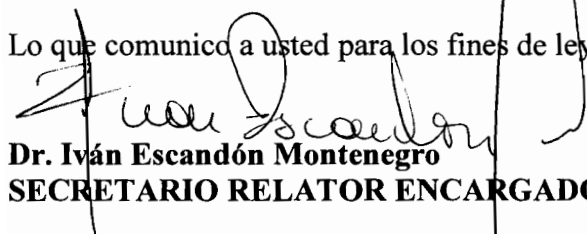
Quito D.M., 02 de mayo del 2009.

PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 27-Q- 2009, PROPUESTA POR MARIANA FALCONES EN CONTRA DE LA JUNTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 27-Q-2009. Quito, 2 de junio del 2009, las 09h00. Agréguese a los autos el escrito y anexos presentados por Ing. Fernando López Muñoz, Ing. Elvis Jumbo Castro, Ing. Doris Pérez Loza, Lcdo. Milton Morales Manosalvas, Sra. Lenny Anabeth Ureta, Dr. Freddy Cojitambo Guanuche e Ing. Diana Pujol, téngase en cuenta lo expresado en los numerales 1, 1.1, 1.2, 1.3, 2 y 3 del escrito que se atiende. Dentro de la prueba que decurre y con notificación contraria, se dispone: **A).** A costa de los peticionarios y por secretaría, otórguese las copias certificadas de las piezas procesales solicitadas. **B).** Lo solicitado en la letra e) del escrito que se provee por improcedente y ajeno a la litis se niega. **C)** Oficiese al Secretario de la Delegación del Consejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsachilas, a fin de que certifique el nombre del Director Provincial o representante legal del Movimiento Patria Altiva i Soberana lista 35 en la provincia. **D)** Oficiese al Director de la Delegación del Consejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsachilas a fin de que informe o certifique desde que fecha se incorporó la seguridad con presencia Policial y Militar, en sectores internos y externos del local donde se desarrollaba la Audiencia Pública de Escrutinios, detallando las instrucciones emitidas para la seguridad tanto interna como externa y la fecha en que procedieron a retirarse. **E)** Oficiese como se solicita en la letra b) disponiendo, para la práctica de dicha diligencia, comisionar al Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, otorgándole el plazo de dos días, hecho que sea remitirá la información a este despacho. **F)** Téngase en cuenta la designación del Dr. Patricio Aguilar en calidad de defensor, así como el casillero judicial No: 80 donde se les notificará.- Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 2 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO